CUMPLIMIENTO COMUNICACIÓN A7404 BCRA

BANCO SANTIAGO DEL ESTERO

En cumplimiento de la Comunicación A7404 del BCRA que establece: *"que las entidades financieras deberán divulgar mensualmente en sus páginas de internet el importe total de las asistencias financieras por todo concepto otorgadas al conjunto de personas vinculadas por relación personal que sean miembros titulares del directorio, del consejo de administración y del consejo de vigilancia, síndicos titulares y las personas humanas y jurídicas vinculadas indirectamente por intermedio de ellos en los términos previstos en el acápite ii) del punto 1.2.2.2. de las normas sobre "Grandes exposiciones al riesgo de crédito", así como el porcentaje que representa respecto de su capital de nivel uno. Estas financiaciones se considerarán por el saldo al fin de cada mes o el más alto importe que registre la asistencia para cada cliente vinculado durante el respectivo mes, el que sea mayor";* se publica la información detallada a continuación:

Monto de las financiaciones a clientes vinculados al mes de Agosto de 2026 y el porcentaje que representa	
Total de Financiaciones	**Porcentaje que representa sobre RPC de la Entidad**
$ 291.993.897,38	**0,04 %**